LEY 1534 DE 2012

LEY 1534 DE 2012

(junio 14 de 2012)

por medio de la cual la Nación de asocia y rinde homenaje al municipio de Los Andes Sotomayor, del departamento de Nariño, con motivo de la celebración en el año 2011 de los 100 años de ser erigido como municipio.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Los Andes Sotomayor, en el departamento de Nariño, con motivo de la celebración de los 100 años en el año 2011 de ser erigido como municipio.

Artículo 2°. Como reconocimiento histórico al municipio de Los Andes Sotomayor, autorícese al Gobierno Nacional para que dentro de los siguientes presupuestos generales de la Nación se incluyan los recursos necesarios para la ejecución de las siguientes obras públicas:

1. Reparación, mantenimiento y conservación del parque central del municipio de Los Andes Sotomayor.

2. Construcción de la casa de la cultura del municipio de Los Andes Sotomayor.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,
Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Emilio Ramón Otero Dajud,

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
Simón Gaviria Muñoz.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Juan Carlos Echeverry Garzón.

La Ministra de Cultura,
Mariana Garcés Córdoba.